Prov.ª de Sevilla   Villa de Arahal

Año de 1.864

Libro Capitular.

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

Sesion ord.ª de 3. de Enero

En la villa de Arahal en tres de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º dosmil ciento ochenta y seis al noventa y primero y segundo de Enero, como igualmente de la adiccion al boletin del sabado doce de Diciembre ultimo num.º dosmil ciento setenta y cuatro de la circular del Exmo. Sor. Gobernador quedando enterada la Corporacion y acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Ultimamente se dió cuenta de una instancia de Fran.co Ledesma de esta vecin.

dad Alcaide que fue de esta Carcel desde Octu-
bre de mil ochocientos treinta y ocho hasta mil
ochocientos sesenta, por el que solicita que
con arreglo al Real decreto de dos de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y ocho se le
señale la jubilacion que le corresponda; y
el Ayuntamto. no hallandolo comprendido en
dho. Real decreto, acordo no haber lu-
gar á dha. instancia.

Con lo que se concluyo esta sesion que
firman los Sres. capitulares concurrentes
de que yo el Secret. certifico.

Mabilte — Gonzalez — Martin — Andrade

Perez — Zayas — Romero — Peñaloza

Lopez

Lorenzo Martinez
serio.

Sesion ordª.
del 10 de Enero

En la villa de Arahál en diez de Enero
de mil ochocientos setenta y cuatro, se
reunio el Ayuntamto. Constitl. de ella
bajo la presidencia del Sor. Alcalde en
su sala de acuerdos para celebrar
sesion ordª. compuesto de los Sres. de

particulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º tres al ocho inclusibe acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Asi mismo se acordó que mediante á que por D. José Alcazar ya difunto y por sus herederos se ha cumplido las obligaciones que contrageron en la Escritura celebrada el veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos ante el Notario D. Rafael Roldan, satisfaciendo en tesoreria las cuotas respectivas de los dros. de Consumos q. han administrado, por lo cual todo lo tienen satisfecho, se proceda por el Sor. Alcalde Presidente D. Gaspar Matute á chancelar dicha obligacion, chancelando la hipoteca de las fincas que contiene para lo cual lo faculta en la mas solemne forma.

Se nombró para expender los sumarios de bulas para el presente año á la misma encargada del año anterior D.ª Catalina Brenes viuda de Manante la que se entregó de los sumarios siguientes.

De vibos	"	1.300.
de difuntos	"	100.
de Composicion	"	4.
de segunda Clace Lacticinio	"	1.
de tercera	"	2.
de cuarta	"	5.
de segunda de indultos	"	4.
y de tercera	"	650.
		2.066.

Por el Sor. Alcalde Presidente se puso de manifiesto el Presupuesto Municipal de gastos e ingresos para el segundo año economico que principia desde primero de Julio del presente año hasta fin de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco cuyo documento fue por mi el Secret.º leido en alta voz, declarando los Sres. que se hayan presentes quedar enterados.

Acto continuo se abrió por el Sor. Presidente discucion á cerca del contenido de dicho presupuesto y teniendo tambien á la

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

3.

vista el aprobado del año ultimo con el estado comparatibo de gastos obligatorios entre uno y otro, formando su consideracion los boluntarios, que figuran en el Capitulo dicz y los ingresos ordinarios y estraord.s que asi mismo se consignan en el indicado presupuesto, objeto de la discucion fueron en un todo conformes con la necesidad de los gastos, las obligaciones que en el estado comparatibo se hacen á las diferencias q. en el mismo se notan y la legitimidad de los ingresos, conviniendo en que ni estos podian aumentarse ni los gastos disminuirse, á no ser que el presupuesto de la Carcel del partido, que aun no se ha recivido su cuota, se disminuya resultando por consecuencia el deficit de cien mil reales que en el presupuesto figura: y para cubrirlo despues de una detenida discucion acordaron tambien por unanimidad, que en atencion á no ser suficientes los recargos ordinarios se citase un num.o duplo de mayores contribuyentes despues que se halla recivido la cuota

del presupuesto de la Carcel del partido á fin de formar la propuesta de medios para cubrir el deficit que resulte.— Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.=

Mateo — Posadas — Martin — Andrade

Perez — Zayas — Romero — Peñalozas

Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 17 de Enero— } En la villa de Arahal á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.— Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.r Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º nueve al catorce inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

ellas incertas y que le son respectivas.—
Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico=

Motrite Rosaelas Martin Andrade

Perez Zayas Romero Peñaloza

Lopez

Lorenzo Martinez
Sr.º

Sesion ord.ª del 24 de Enero.

En la villa de Arahal á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sór. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—
Se leyo y aprobo el acta de la sesion anterior.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º quinse al veinte

inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Matute Moraelas Martin Andrade

Perez Zayas Romero peñaloza

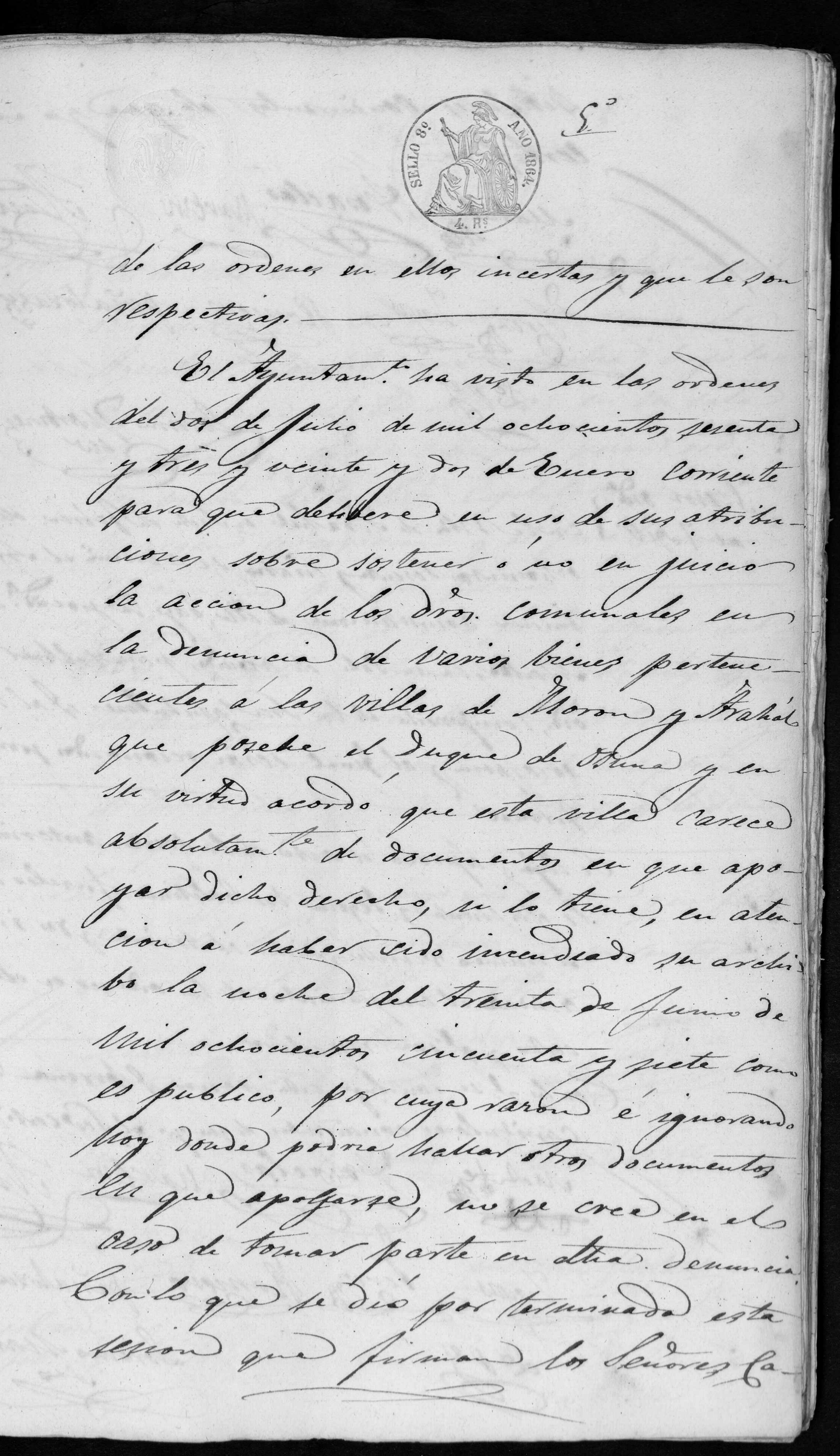
Lopez

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ord.a del 31 de Enero } En la villa de Arahal en treinta y uno de Enero de Mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o veinte y uno al veinte y seis inclusive acordando el cumplim.to



5º

de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

El Ayuntamto. ha visto en las ordenes del dos de Julio de mil ochocientos sesenta y tres y veinte y dos de Enero corriente para que delibere en uso de sus atribuciones sobre sostener ó no en juicio la accion de los dros. comunales en la denuncia de varios bienes pertenecientes á las villas de Moron y Arahal que poseé el Duque de Osuna y en su virtud acordó que esta villa carece absolutamte. de documentos en que apoyar dicho derecho, si lo tiene, en atencion á haber sido incendiado su archivo la noche del treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete como es publico, por cuya razon é ignorando hoy donde podria hallar otros documentos en que apoyarse, no se cree en el caso de tomar parte en dicha denuncia. Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Señores Ca-

titulares concurrentes de que yo el Secr. certifico =

Matute
Posadas
Martin
Andrade
Perez
Zayas
Romero
peñaloza
Lopez

Lorenzo Martinez
Secr.

Sesion ord.ª del 7 Febr.° } En la villa de Arahal en siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntam.to

miento Constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a, compuesto de los Sres capitulares q.e al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero veinte y siete al treinta y dos inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q.e son respectivas

Con lo q.e se concluyó esta sesion q.e firman los Sres capitulares concurrentes de que yo el Secr. certifico =

Matute
Posadas
Martin
Andrade
Zayas
Perez
Romero
peñaloza
Lopez

Lorenzo Martinez
Secr.

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

Sesion ordª del 14 de Febº— } En la villa de Arahal á catorce de Febº de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamtº Constitucional de ella bajo la presidencia del Sõr. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº treinta y tres al treinta y ocho inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y qe. le son respectivas.—

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico.—

Mateos — Rosaelas — Martin — Andrade

Perez — Zayas — Romero — Peñaloza

Ley

Lorenzo Martinez
Secº

Sesion estraordª del 15 de Febº— } En la villa de Arahal en quince de Febrero de

Sres. de Ayuntº.
Alcº. D. Gaspar Matute
Tent. D. José Pozuelo
D. Antº. Martin
Regidores
D. Franco. Andrade
Franco. Zayas
Valentin Perez
Juan Mª. Montero
José Jimenez
Manl. Lopez
Sindico D. Manl. Rubio
Mayores Contribuyentes
D. Antº. Jimenez
Antº. Jimz. Montilla
Manl. Jimenez
José Laina Pro.
Manl. de Reina
Juan Antº. Espinel
Juan José Reina.

mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constitucional de ella asociado de un doble numº. de mayores Contribuyentes al de Concejales que se citaron bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos, y de los cuales asistieron los Sres. cuyos nombres se espresaran al margen para formar la propuesta de medios con que cubrir el deficit que resulta en el presupuesto municipal ordº. para el segundo año economico desde primero de Julio del actual hasta fin de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, que habia sido presentado por el Sor. Alcalde en la sesion tenida el dia diez de Enero ultimo, de ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos reales y acordaron que se aprobasen los gastos de dicho presupuesto en la cantidad de r. von. ciento treinta y tres mil ciento noventa y seis r. y los ingresos naturales calculados en la de r. von. cuarenta y siete mil cincuenta y cuatro, con lo cual resulta el espresado deficit de r. von. ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos; y que para cubrirlo

se proporcionaran los recursos siguientes, con arreglo á la Real orden circular de treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve. Como recargos ordinarios el diez por ciento en la Contribucion territorial, cuyo producto se fija en r. von. veinte y ocho mil seiscientos nueve, el quince por ciento en la industrial calculado en r. von. cinco mil y uno y el cincuenta por ciento en las especies de consumo de la tarifa num.º primero publicada con el Real decreto de quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, calculado su producto liquido en r. von. treinta y un mil seiscientos veinte. Dichos recargos ordinarios componen la suma total de r. von. sesenta y cinco mil doscientos treinta, que aplicados al deficit, queda un descubierto de r. von. veinte mil cuatrocientos doce. Para cubrirlo acordaron los Sres. anotados al margen que se formase expediente

separado de propuesta en los terminos que prefija la orden de la Direccion gral. de Rn. de trece de setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, solicitando el recargo estraord. de siete y catorze centesimos por ciento sobre el rier de la contribucion territorial que producira r. vōn. veinte mil cuatrocientos doce, que unida á la de r. vō. sesenta y cinco mil docientos treinta á que ascienden los recargos ordinarios, cubren el deficit por completo, de cuya acta se pondrá certificado para que acompañe segun esta prevenido.—

Con lo que se concluyó esta sesion q. firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico—

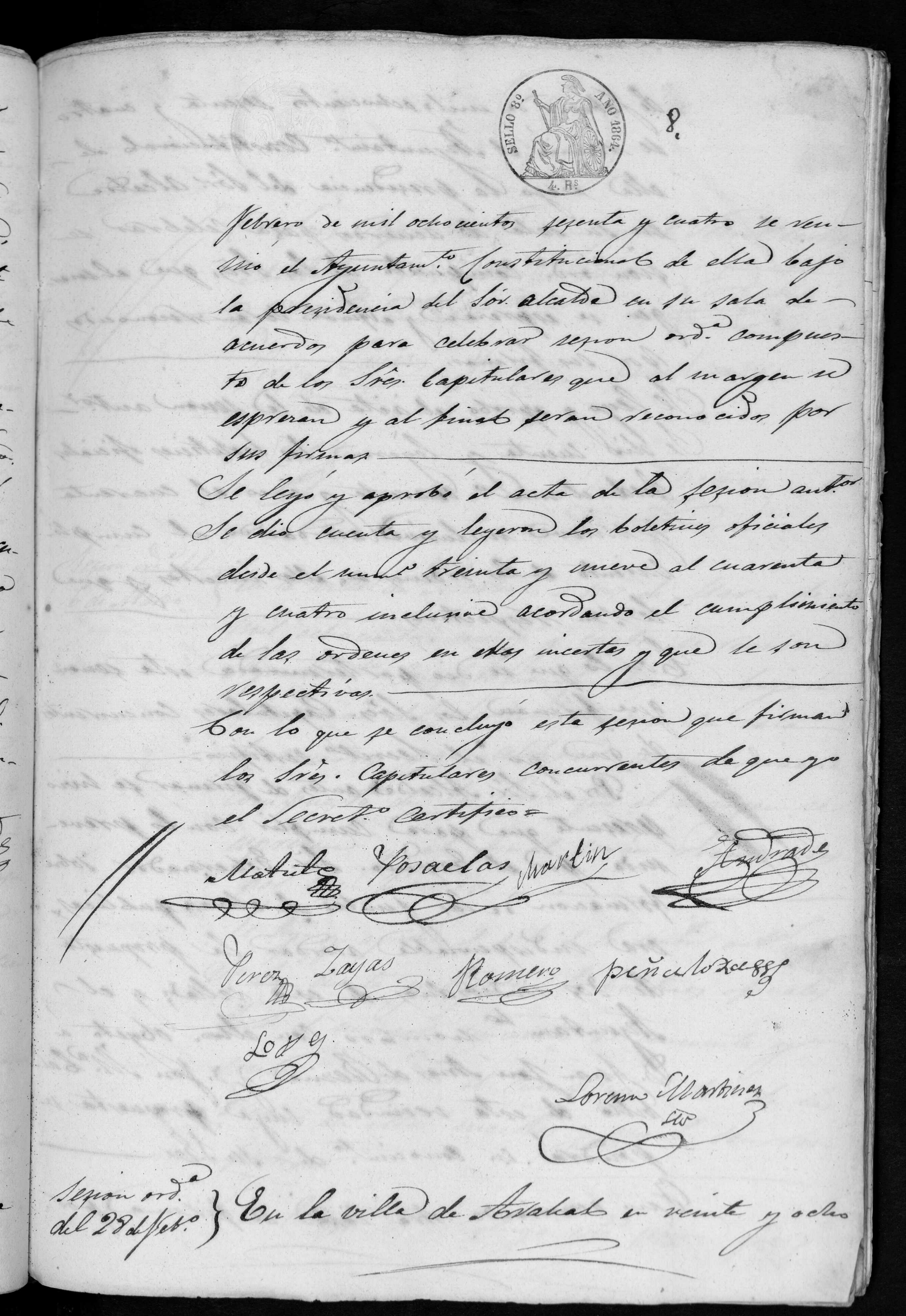
Mateo · Corral · Martin · Andrade

Perez · Zayas · Romero · Peñalosa

Lopez · Rubio · Gimenez · Montero

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 21 de Feb.o } En la villa de Arahal en veinte y uno de



SELLO 8º. AÑO 1864. 4. Rs

8.

Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunio el Ayuntamto. Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran seconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº. treinta y nueve al cuarenta y cuatro inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. certifico.

Matute — Posaclas — Martin — Andrade

Perez — Zayas — Romero — Peñaloza

Lo y

Lorenzo Martinez

sesion ordª. del 28 de Febº. } En la villa de Astalat a veinte y ocho

de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constitucional de esta bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. que al margen se espresaran y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion antor.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº cuarenta y cinco al cuarenta y nueve inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico.

Por el Sor. Alcalde antes de firmar se hizo presente que para cumplir con lo prevenido por el Exmo. Sor. Gobernador sobre formacion de las juntas de obras publicas, era indispensable acordar la propuesta de dos individuos de esta villa; y el Ayuntamto. nombro con dicho objeto a D. Juan José Arias de Reina y D. José Mª Cabello de esta vecindad, cuya propuesta se pondrá en conocimto. de su S.E.

Y no ocurriendo otra cosa se firma por

SELLO 8º. AÑO 1864. 4. Rs

los Sres. Capitulares de que yo el Secretº. certifico.

Mateute — Posadas — Martin — Andrade

Perez — Zayas — Romero — peñaloza

Loy

Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 6 de Marzo

En la villa de Arahal á seis de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antª.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero cincuenta al cincuenta y cinco acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que fir-

man los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.—

Mateu — Varelas — Martin — Gimenez

Jimenez — Zayas — Rubio — Romero

Montero

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 13 de Marzo } En la villa de Atalaya a trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º cincuenta y seis al sesenta y uno inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que

SELLO 8º. AÑO 1864. 4. Rs

10

firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mateo Gonzalez Martin Jimenez

Gimenez Zayas M. Rubio Romero

Montero

Lorenzo Martinez Srio

Sesion ordª del 20 de Mzo.

En la villa de Arahal á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamto Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdo para celebrar sesion ordª compuesta de los Sres. que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion antor.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº sesenta y dos al sesenta y siete inclusive acordando el cumplimto de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Asi mismo se dió cuenta de una instan

cia presentada por Rafael Martin Rodriguez en este dia con fha. de primero de Febrero ultimo de estado casado como de sesenta años de sesenta años trabajador del Campo residente en esta villa y calle Puerta Osuna donde vive con la dha. su muger y una hija soltera de diez y seis años naturales de la Villa de Moron con casa propia en la C.e Jerez n.o veinte y ocho por lo que solicita se le conceda la vecindad en esta villa; y el Ayuntamiento accediendo á ello acordó se anotase en el padron vecinal.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico=

Mateos Morales Martin Jimenez

Gimenez Zayas Rubio Romero

Montero

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a del 27 de Mzo.

En la villa de Arahal a veinte y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

cuatro se reunió el Ayuntamto. constitucional de esta bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. que al margen se expresan y al final seran reconocidos pr. sus firmas. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el numero sesenta y ocho al setenta y tres inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. certifico.

Mateo · Ysaclas · Martin Jimenez

Gimenez · Zayas · Rubio · Romero

Montero

Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 3 de Abril — En la villa de Avalat a tres de Abril

de mil ochocientos sesenta y cuatro se reu-
nió el Ayuntamiento Constitucional de Ma
bajo la presidencia del Sor. Alcalde en
su sala de acuerdos para celebrar sesion
ordª compuesto de los Sres. que al mar-
gen se expresan y al final seran reco-
nocidos por sus firmas ——————

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficia-
les desde el numº setenta y cuatro al seten-
ta y nueve inclusive acordando el cum-
plimto de las ordenes en ellos insertas y
que le son respectivas. ——————

Asi mismo se dió cuenta de una cedula
de abiso del Sor. Adºr prãl. de propiedades
y derechos del Estado de esta provincia de
primero del actual por la que se sirve
manifestar que no habiendose verificado
en la comision del banco de españa el
pago del tercer plazo del censo contra
este caudal de propios vencido en veinte
de Marzo ultimo se sirve señalar á
este Ayuntamto el termino de quince dias
para que se efectue; y el Ayuntamto en
su cumplimiento acordó, que en aten-
cion á no haber cantidad alguna con

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

signada en el presupuesto Municipal para atender al pago del tercer plazo del espresado censo que se esta redimiendo en favor del estinguido Colegio de Sta Fulgencio de la Ciudad de Sevilla; cuyo plazo venció el veinte del pasado, se pusiese en conocimiento del Excmo. Sor. Gobernador á fin de que se digne autorizar á este Ayuntamto para que las cantidades que se hallan en el presupuesto del presente año para escuela de parbulos, gratificacion y alumbrado de adultos, sin invertirse por hallarse bacantes, se apliquen como se efectuó en el año ultimo á satisfacer los nueve mil docientos sesenta y cuatro r. setenta y dos cent. importe del tercer plazo del espresado censo por carecer en la actualidad de todo recurso, evitando con ello los grabes perjuicios que son consiguientes, todo lo que con certificado de este acuerdo se elebará al superior conocimiento del Excmo. Sor. Gobernador de esta provincia.

Con lo que se concluyó esta sesion q.

firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.=

Matute · Posadas · Martin · Jimenez

Gimenez · Zayas · Rubio · Romero

Montero

Lorenzo Martinez
Sec.º

Sesion ord.ª del 10 Ab.l } En la Villa de Arahal á diez de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamt.º constitucional de ella, bajo la presid.ª del Sr. Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.=

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el num.º ochenta al ochenta y cinco acordado el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Sec.º certifico.=

Matute · Posadas · Martin Gimenez

Zayas · Rubio · Romero · Montero

SELLO 8º AÑO 1864. 4 Rs.

13.

Lopez Carrascosa

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ordinaria del 17 Abl bre

En la villa de Arahal a diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. const.l de ella bajo la presidencia del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anter.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero ochenta y seis al noventa y uno inclusive acordado el cumplimto de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas —

Con lo que se dió por terminada esta sesion q.e firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico =

Mateos Rosalas Martin Jimenez

Jimenez Zayas Rubio Romero

Montero Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.a del 21 Abl

En la villa de Arahal a veinte y cuatro

de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constl. de ella en la sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, para celebrar sesion ordinaria, compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales, desde el numº noventa y dos al noventa y siete acordando el cumplimto. de las ordenes en ellos insertos y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secº certifico.

Mateo Rosalas Martin Jimenez

Gimenez Zayas Rubio Romero

Montero

Lorenzo Martinez
Sro.

Sesion ordª. del 1º de Mayo} En la villa de Arahal en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constitl. de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus



firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.—
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des-
de el num.º noventa y ocho al ciento tres in-
clusive acordandose el cumplim.to de las ord.s
en ellos incertas y que le son respectivas.
Por el Sor. Alcalde se manifestó se le habia
presentado Maria de los Dolores Garcia de
esta vecindad muger de Manl. Garcia, que
actualmente se hallaba en el Correccional
de Sevilla, encontrandose en el mayor
desamparo con tres hijos menores de dos
á siete años, y otra de quince, por lo
que esperaba se le colocase en el hos-
picio provincial en la vacante que existia
de esta villa á la Mª del Carmen Garcia
y Garcia. El Ayuntam.to en consideracion
al estado tan desgraciado en que se encuen-
tra la exponente acordó acceder a ello y
que se le facilite certificado de esta acta
para que con la partida de bautismo
se dirija al citado hospicio provincial.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. Certifico.

Matute Posadas Martin Jimenez

Gimenez Zayas Rubio Romero

Montero

Lorenzo Martinez
Secº.

Sesion ordª. del 8 de Mayo — En la villa de Arahal á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. Constitucional de ella bajo la presidencia del Sr. Alcalde en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº. ciento cuatro al ciento nueve inclusive acordando el cumplimto. de las ordˢ. en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo

SELLO 8º. AÑO 1864. 4 Rs

15

el Secret.º certifico=

Matute Posadas Martin Gimenez

Jimenez Fran.co Zayas Perez Rubio

Lopez Carrascosa

Lorenzo Martinez
Sec.º

Sesion ord.ª del 15 de Mayo } En la villa de Arahal a quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or—
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento diez al al ciento quince inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Mateo Goicolas Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez Carmas Corso

Lorenzo Montiñez
Srio.

Sesion ord.ª del 22 de Mayo } En la villa de Arahal en veinte y dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos, para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento diez y seis al ciento veinte y uno inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respect

SELLO 8º. AÑO 1864. 4. Rs

(16.

Y ultimamente se dió cuenta de una orden del Exmo. Sor. Gobernador de esta provincia á la que se sirve acompañar una instancia, q. le han dirigido los Medicos Cirujanos titulares de esta poblacion, reclamando los honorarios que dicen corresponderle por los quintos que han reconocido desde el reemplazo de mil ochocientos cincuenta y seis á fin de que este Ayuntamto. informe á S. E. cuanto se le ofrezca y parezca sobre los estremos que abraza: Y esta Corporacion á pesar de carecer de archivo por el incendio sufrido en la noche del treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, ha llegado á entender que por el Caballero Sindico D. Jose Ma. Pinar cuando fueron nombrados titulares los que solicitan, se redactó un documento en que se obligaron dichos titulares á asistir de oficio y sin interes alguno á los reconocimtos. de los quintos y demas que ocurriese á la corporacion, siendo exacto lo que manifiestan de haber reclamado en mil ochocientos cincuenta y seis dhos. honorarios en virtud de la

Rl. orden que citan de veinte y cuatro de Marzo, cuya reclamacion fué negada con presencia de la citada obligacion, no habiendo buelto á reclamar hasta ahora, y teniendo conocimiento de otra obligacion se han estenido todos los Ayuntamtos. de cargar en el presupuesto cantidad alguna para tales honorarios: Que es cuanto puede informar sobre el particular este Ayuntamto., de cuya acta se pondrá certificado por el Secretº. á continuacion de la espresada instancia y se devolverá todo á S. E.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. certifico.

Matute — Gonzalez — Martin — Gimenez — Jimenez — Zayas — Cruz — Rubio — Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 29 de Mayo.

En la villa de Arévalo á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto. constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. Ca-

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

pitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento veinte y dos al ciento veinte y siete inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico—

Mateo · Gonzalez Martin · Gimenez

Jimenez · Zayas · Teron · Rubio

Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 5 de Junio } En la villa de Alcalá en cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constl. de ella en su sala de acuerdos para celebrar

sesion ord.ª bajo la presidencia del Sor. Alcalde compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento veinte y ocho al ciento treinta y tres inclusive acordando el cumplimt.º de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivos. =

Con lo q.e se concluyó esta sesion q.e firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico. =

Matute
Porcelas
Martin
Gimenez
Gimenez
Zayas
Perez
Rubio
Lopez
Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 12 de Junio

En la villa de Arahal en doce de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamt.º Constitl. de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. capitulares q.e al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

SELLO 8º. AÑO 1864. 4. Rs.

13.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento treinta y cuatro al ciento treinta y nueve inclucive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que se son respectivas.

Ultimamente se dió cuenta de una instancia de D. Juan de Zayas Briqueros por la que manifiesta que conviniendo á sus intereses avecindarse en la Ciudad de Carmona despide la de esta esperando se anote en el padron del vecindario su desavecindacion debolbiendole dha. instancia para los fines espresados; y el Ayuntam.to accediendo á ello acordó se anote así en el padron.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de q.e yo el Secr.º certifico.

Mateo · Coraclas · Martin · Gimenez

Jimenez · Zayas · Perez · Rubio

Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 19 de Junio

En la villa de Arahál en diez y nueve de

junio de mil ochocientos sesenta y cuatro se

reunió el Ayuntamto. Constitl. de ella en

su sala de acuerdos, bajo la presidencia del

Sor. Alcalde, para celebrar sesion ordª. com-

puesto de los Sres. Capitulares q. al margen

se espresan y al final seran reconocidos

por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales des-

de el numº. ciento cuarenta al ciento cuarenta

y cinco acordando el cumplimto. de las orde-

nes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los

Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario

certifico. Gonzalez Martin Gimenez

Matute

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 26 de junio

En la villa de Arahal a diez y nueve de junio de

mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el

Ayuntamto. Constitucional de ella en su sala

de acuerdos, bajo la presidencia del Sor. Alcalde

19

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresarán y al final serán reconocidos por sus firmas.— Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.— Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº ciento cuarenta y seis al ciento cincuenta y uno inclusive acordando el cumplimtº de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico=

Martin Rosaelas Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez Carrascoso

Lorenzo Martinez
secº

Sesion ordª del 3 de Julio—

En la villa de Arahal á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamto Constitucional de ella en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde para celebrar

sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares q.
al margen se espresan y al final seran
reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.ª

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde
el num.º ciento cincuenta y dos al cincuenta
y siete ambos inclusive acordando el cumpli-
m.to de las ordenes en ellos incertas y que le
son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Srio.
certifico.

Boraelas — Martin — Gimenez — Mathet — Jimenez — Zayas — Perez — Rubio — Lopez — Carrascoso — Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 10 Julio } En la villa de Arahal en diez de Julio de mil
ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to
constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde
en la sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a
compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se
espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº ciento cincuenta y ocho al ciento setenta y tres inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Y ultimamente se dió cuenta de una orden de la Comision de estadística de la provª inserta en el boletin numero ciento cincuenta y nueve por la que se manifiesta que la Junta gral. de estadística ha dispuesto que se recojan las noticias que espresan los adjuntos modelos referentes á los medios de trasporte terrestres y fluviales que existan en primero de Agosto venidero, y con el fin de que se cumpla este servicio con la uniformidad, exactitud que requiere, ha acordado hacer á los Ayuntamtos las prevenciones; y enterado el Ayuntamto nombró una Comision compuesta de los Regidores D. Francisco Bayor, D. Manl Lopez, D. Cristobal Carrascoso D. Juan Maria Montero y del Sindico D. Manl Rubio lo que concluido se cometida lo pre-

sentan al Ayuntam.to para su aprobacion ó rectificacion. ——————

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico =

Mateo Rosaelas Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez Carrascoso Lorenzo Martinez

Sesion ordinaria del 17 de Julio

En la villa de Arahal en diez y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ——————

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o ciento sesenta y cuatro al setenta y nueve ambos inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas. ——————

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico. =

Matute
Posadas
Martin Gimenez
Jimenez
Zayas
Perez
Rubio
Lopez
Carrasco
Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 24 de Julio.

En la villa de Arahal en veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º ciento setenta al setenta y cinco inclusive acordando el cumplim.to de

las ordenes en ellos insertas y que le son res-
pectivas. ___

Se dió cuenta de una orden del Exmo. Sor. Gober-
nador de esta Prov.a por la que se manifies-
ta que examinado el espediente instruido,
este gobierno con motivo de la reclamacion
presentada por los Medicos titulares de ese
pueblo para que se les abonen seis reales
por cada reconocimt.o de quintos que hayan
practicado desde mil ochocientos cincuenta
y seis: Visto cuanto de el resulta: Vista
la ley de treinta de Enero de mil ochocien-
tos cincuenta y seis y reglamento de
escenciones fisicas del servicio militar, pues-
to en vigor por Real orden de 24 de Mayo
del mismo año: Considerando que las em-
ciadas disposiciones determinan que los fa-
cultativos deven percivir seis r.s por cada
reconocimt.o que practiquen ante los Ayunta-
mientos: Considerando que este derecho, co-
todos los concedidos por nuestras leyes a fa-
vor de determinadas clases y personas, pue-
de renunciarse por los interesados, cesand-
por esta renuncia la obligacion en que los de-
mas se hallan de respetarlos: Considerand

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

22.

que así han procedido los titulares de ese pueblo al contratarse con el Ayuntamto como lo demuestra el informe de esta corporacion, el que los interesados no han entablado otras reclamaciones que la actual y que la que les fue negada en mil ochocientos cincuenta y seis, y el que en los presupuestos no se han consignado cantidades para este objeto; pruebas supletorias muy admisibles cuando no es posible presentar el contrato celebrado, por el incendio del archivo ocurrido en mil ochocientos cincuenta y siete; he acordado negar la repetida pretencion, advirtiendo á V. S. si los Médicos quieren, para lo sucesivo variar las condiciones de sus contratos, habiendo termino habiles para ello, y el Ayuntamto considerase atendible la pretencion, puede celebrarse nuevo convenio, entendiendose vacantes las plazas y proveyendose con arreglo á las prescripciones de las leyes de 8 de Enero de 1854 y 28 de Novbre de 1855; (Y el Ayuntamto) quedó enterado.

manifestandose por el Sor. Alcalde que con fha veinte y dos del actual se le habia trasladado dicha orden á los interesados para su conocimiento.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico=

Mateu Ysaelas Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez

Cameras Coso

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a
del 31 Julio

En la villa de Archel en treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde en la sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a, compuesto de los Sres. Capitulares q.e al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o ciento setenta y seis al ciento ochenta y uno ambos inclusive, acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se dio por terminada esta sesion

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

23

que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secr.o certifico

Mateo | Rosales | Martin | Gimenez

Jimenez | Zayas | Perez | Rubio

Lopez | Carrasco

Lorenzo Martinez Sec.o

Sesion ord.a del 7 de Ag.to } En la villa de Arahal en siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to const.l de ella bajo la presid.a del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a, compuesto de los Sres capitulares que al margen se espresa y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o ciento ochenta y dos al ciento ochenta y siete acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas

Con lo que se dió por terminada esta sesion que fir-man los Sres Capitulares concurrentes

de que yo el Secretario Certifico.—

Mateo — Rosaelas — Martin — Gimenez

Jimenez — Zayas — Perez — Rubio

Lopez

Carrascoso

Lorenzo Martinez Sro

Sesion ordinaria del 14 Agosto } En la Villa de Arahal en catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesta de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas. Seguidamente se aprovó el Acta de la Sesion anterior.—

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales, desde el numº ciento ochenta y ocho al ciento noventa y tres, acordando el cumplimtº de las ordenes en ello insertas y que son respectivas

Se presentó por la comision nombrada en sesion del dia ... de Julº ultimo las noticias de transportes y examinadas se aprovaron y se mandó poner el estado y que remitiera á la comision de estadistica de esta Provª.—

Con lo que se dió por concluida esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secretario.—

Mateo — Rosaelas — Martin — Gimenez

SELLO 8º AÑO 1864. 4 Rs

24

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez Camarozo

Lorenzo Martinez

Sesion ordinaria del 21 Agosto

En la Villa de Arahal a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to const.l de ella en la sala de acuerdos bajo la presid.a del Sor Alcalde, para celebrar sesion ord., compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior ——

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o ciento noventa y cuatro al ciento noventa y nueve acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas. ——

Con lo q.e se concluyó esta Sesion y firman los Sres Capitulares concurrentes de q.e yo el Sec.o certifico. =

Matute Moreno Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez Rubio

Lopez

Lorenzo Martinez

Sesion ordinaria del 28 Agosto

Em

la Villa de Arahal en veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to constitucl. de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ———

Se leyó y aprovó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o doscientos al doscientos cinco acordando el cumplimt.o de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas ———

Con lo que se concluyó esta sesion q.e firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Sec.o certifico —

Mateto   Poraelas   Martin   Gimenez

Jimenez   Zayas   Perez   Rubio

Lopez

Carrasco

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ordinaria del 4 de Set.e

En la Villa del Arahal en cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunio el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas ———

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

25

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º doscientos seis al once, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y debieran respectivas.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico. =

Mateo · Posadas · Martin Gimenez

Jimenez · Zayas · Perez · Rubio

Lopez · Carrascosa

Lorenzo Martinez

Sesion ordinaria del 11 de Sbre.

En la villa de Archidona en once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunio el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares q.e al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º doscientos doce al diez y siete acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos

insertas y que les son respectivas

Con lo q.e se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Srio certifico.

Matute

Posadas

Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez

Rubio

Lopez

Carrascosa

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ordinaria del 18 Sete } En la villa de Arahal en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho se reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del Sr Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesta de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos p.r sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o doscientos diez y ocho al veinte y tres acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de q.e yo el Srio certifico.

Matute

Posadas

Martin Gimenez

Jimenez Zayas Perez

Lopez

Carrascosa

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ordinaria del 25 Sete { En la villa de Arahal a veinte y cinco de Setiembre

de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesta de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero doscientos veinte y cuatro al doscientos veinte y nueve acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y por respectivo Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres capitulares concurrentes de que yo el Sro certifico. =

Matute

Rosaelas

Martin Gimenez

Jimenez

Zayas

Perez

Rubio

Lopez

Carrascoso

Lorenzo Martinez
Sro

Sesion ordª del 2 de Octbre —

En la villa de Atalaia a dos de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamto Constitl. de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los

Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el núm.º docientos treinta al treinta y cinco inclusives acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas, y que les son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes, de que yo el Secret.º certifico=

Matute Rosales Martin Jimenez

Carrascoso Zayas Romero Rubio

Lopez

Lorenzo Martinez
Sec.º

Sesion ordinaria del 9 de Oct.re

En la Villa de Arahál en nueve de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan, y al

fines serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta dela sesion antr.

Se dió cuenta delos boletines oficiales desde el num.o doscientos treinta y seis al cuarenta y uno inclusive ambos, acordando el cumplimto. delas ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas

Se dió cuenta de dos instancias de D. José M.a Arguera y Rod.z y de D. Joaq.n y D. Juan Arguera y Rodriguez naturales y vecinos de esta villa, las q.e encaminadas, q.e en uso de su dro. y siendoles conveniente trasladar su vecindad ala Ciudad de Sevilla se sirva mandar se les borre del padron de vecinos y listas electorales y se les entregue copia de esta diligencia para el uso expresado: y el Ayuntam.to acord. se manifieste á dichos Sres que luego acrediten tener casa en dha Ciudad y haber vendido sus ganados y otros sus bienes muebles, serán eliminados del Padron de vecinos.

Con lo que se concluyo esta sesion q.e firman los Sres. Capitulares concurrentes de q.e yo el Secret.o certifico.

Mathéo Casaclas Martin Peñalozas
Perez
Jimenez Romero Rubio
Andrade
Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 16 de Octubre

En la villa de Arahal en diez y seis de Octubre

de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamto Constitl de ella bajo la presidencia del Sor Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ___

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.___

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº doscientos cuarenta y dos al cuarenta y siete ambos inclusive acordando el cumplimto de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas. ___

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes, de que yo el Secretº certifico=

Matute — Oracelas — Martin — Jimenez — Peñalozas — Romero — Rubio — Perez — Andrade

Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 23 de Octbre

En la villa de Arahal en veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro

se reunió el Ayuntamto. Constitucional de ella
en su sala de acuerdos bajo la presidencia del
Sor. Alcalde, para celebrar sesion ordª.
compuesto de los Sres. Capitulares que al
margen se espresan y al final seran
reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales
desde el num.º docientos cuarenta y ocho, al
cincuenta y tres ambos inclucive; acordando
el cumplimto. de las ordenes en ellos incertas
y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres. Capitulares concurrentes de qe. yo el Secro.
certifico.

Mateo · Gonzalez · Martin · Jimenez · Peñaloza · Romero · Rubio · Perez · Andrade · Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 30 de Octre.

En la villa de Aravaca en treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro
se reunió el Ayuntamto. Constitucional

de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o docientos cincuenta y cuatro al cincuenta y nueve ambos inclucive, acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Asi mismo se procedió al sorteo del consejal que debe quedar relebado del cargo en atencion á haber nueve individuos por haberse nombrado en el bienio anterior diez que por el fallecimiento del Alcalde D. José Argüera ha resultado solamente uno de mas, habiendole tocado la suerte al Regidor noveno D. Juan M.a Montero:

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico=

Matute — Corrales — Martin — Jimenez

Romero — Rubio — Perez — Peñaloza

29

Lorenzo Martinez

Sesion estraord.ª del 2 de Nov.bre

En la villa de Arahal en dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos, para celebrar sesion estraord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Por el Sor. Alcalde se dió cuenta de una orden del Sor. Juez de primera Instancia de este partido, de treinta de Octubre ultimo por la que se sirve prevenir se informe sobre si la embriaguez de Antonio Gallego es ó no habitual: Y el Ayuntam.to acordó se manifestase á S.S. que aunque se le ha notado embriagarse algunas ocaciones no es habitual, que es cuanto le consta sobre el particular.

Se

leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.—
Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares de que yo el Secret.º certifico=

Madrid Gonzalez Martin Jimenez

Romero Rubio Peñaloza Perez

Hernandez Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 6 de Noviembre } En la villa de Arahal en seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntamt.º Constitucional de ella bajo la presidencia del Sr. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or—
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º doscientos setenta al sesenta y cinco inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos y insertas que le son respectivas.
Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes

de que yo el Secret.º certifico. 30

Matute Gozaelas Martin Jimenez

Romero Rubio peñaloza Perez

Andrade

Lorenzo Martinez
Sº

Sesion ord.ª del 13 de Noviembre

En la villa de Arahal en trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sór. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º doscientos sesenta y seis al setenta y uno inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se dió por terminada esta

sesion, que firman los Sres. Capitulares

Concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Mahite Posadas Martin Jimenez

Romero Rubio Peñaloza Perez

Andrade Lorenzo Martinez Srio.

Sesion ord.ª del 20 de Novbre. } En la villa de Arahal en veinte de Noviembre de mil ocho cientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º doscientos setenta y dos al setenta y siete inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que fir-
man los Sres. Capitulares concurrentes
de que yo el Secret.º certifico=

Mateo

Goiaclas Martin Romero

Jimenez Rubio Peñaloza Perez

Andrade

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 27 de Noviembre

En la villa de Arahal en veinte y siete
de Noviembre de mil ochocientos sesenta
y cuatro se reunió el Ayuntam.to consti-
tucional de ella bajo la precidencia del
Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para
celebrar sesion ord.ª compuesta de los Sres.
Capitulares que al margen se espresan
y al final seran reconocidos por sus firmas
Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales
desde el num.o docientos setenta y ocho
al ochenta y tres inclucive acordando
el cumplim.to de las ord.s en ellos in-
certas y que le son respectivas.
Con lo que se concluyó esta sesion que

firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico=

Mahiú   Gonzalez   Martin   Jimenez

Romero   Rubio   Peñaloza   Perez

Andrade   Lorenzo Martinez
Sº

Sesion ord.ª del 2 de Diciembre

En la villa de Arahal en dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la precidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.= Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or= Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º docientos ochenta y cuatro al ochenta y nueve inclucive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.= Se dió cuenta de dos espedientes formados por el egecutor de Contribuciones en que

manifiesta que Antonio Garcia Cordon ó Cardona y Franco Gomez Gonzalez ó Lopez Gonzalez se hallan duplicados en el repartimto. de la Contribucion territorial del presente año, y el Ayuntamto. con presencia de las relacion del Adr. del Duque de Osuna y del repartimto., acordó declararlos duplicados y que con certificado de este acuerdo se remitan dhos. expedientes á la Adon. ptal. de Hacienda publica para su aprobacion.

Ultimamente se leyeron y examinaron con toda detencion las cuentas del caudal de propios y arbitrios, respectivas al primer año economico fin de Junio y su adicional fin de Setiembre ultimo, rendidas por el Sor. Alcalde y deposito. Municipal y encontrandolas arregladas acordó el Ayuntamto. se pongan de manifiesto en esta Secretaria por el termino de treinta dias, para que durante dho. plazo se saquen las relaciones duplicadas y copias de ellas, y pasado dho. termino se remitan para su superior aprobacion al Exmo. Sor. Gobernador de esta

provincia.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares Concurrentes de que yo el Secret.º certifico = Enm.do cuatro = vale.

Matute   Poraclas   Martin   Jimenez

Romero   Rubio   Peñaloza   Perez

Andrade   Lorenzo Martinez Secr.º

Sesion extraord.ª del 5 de Diciembre
Sres. del Ayunt.º
Matute
Poraclas
Martin
Andrade
Jimenez Mella
Rojas
Rubio
Romero
Carrasco
Lopez
Perez
May.s contrib.tes
D. Angel M.ª Rojas
D. Ant.º José Lobo
D. Manl. Ortiz
D. Juan Ant.º Espinel
D. José Roldan
Juan Bolaño

En la villa de Arahál en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro previa citacion ante diem, se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella asociado de un num.º igual de mayores contribuyentes bajo la precidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion estraord.ª, de los cuales asistieron los Sres. que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Por el Sor. Alcalde se presentó el presupuesto adicional de gastos é ingresos para el presente año economico, importante aquellos cuarenta y seismil docientos sesenta y seis r.s los quinientos cuatro r.s para utiles estraord.

de las Clases gratuitas: cinco mil docientos
treinta y cuatro para la reparacion de
varios trozos de Caminos de este termino
segun el certificado del Maestro alarife
de esta villa: novecientos cuarenta y tres
r. para reparacion del Matadero y Car-
necerias segun certificado que se acompaña
del mismo Maestro: tres mil quinientos
r. para el empiedro de mil ciento setenta
y dos metros de las Calles Iglesia y Vera
Cruz segun certificado del mismo Maestro:
nueve mil cuatrocientos r. para satisfacer
el cuarto plazo del censo redimido en
favor del estinguido Colegio de S.n Fulgen-
cio de la Ciudad de Sevilla: que se pagará
con el sobrante de la escuela de Parbulos
y adultos, que se hallan vacantes y cuyo
sobrante se deducirá del Capit.o Cuarto
con el que se han satisfecho los tres
plazos anteriores por economia del presu-
puesto— dos mil ciento noventa r. para
un Maestro de musica de la orquesta de
esta villa que se encuentra en muy buen
estado con obligacion de asistir á las festivida-
des y demas funciones que ocurran al Ayun-
tam.to trecientos r. para el Costo de seis Ca.

de aceite para el repaso de noche: doce mil r. para pago en la Caja de depositos de lo dejado de satisfacer en los seis meses fin de Junio y en el primer año economico de ochocientos sesenta y tres á sesenta y cuatro para la adquisicion y reparacion de Edificios para las Escuelas: trecientos treinta y cinco r. para el costo de la Escritura del censo redimido de Ecija pendiente de pago por estar suspenso por el Gobierno por no haberse recibido orden para ello: seis mil ochocientos seis r. sesenta y seis cent. por la baja hecha por la Adon. pral. en el recargo Municipal del reparto de la territorial del presente año por no haber tenido presente dcha. dependencia los cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho r. del presupuesto de sesenta y tres á sesenta y cuatro y si en su lugar el anterior: novecientos setenta y siete r. para cubrir la baja ocurrida en los Consumos por las alteraciones en las tarifas siendo su importe actual de treinta mil seiscientos cuarenta y tres r. en vez de los treinta y un mil seiscientos veinte r. que constaba el anterior

y cuatro mil setenta y seis r.s para cubrir
el sobrante del presupuesto de setenta y tres
á setenta y cuatro cuya cantidad consta
en los ingresos del presupuesto actual. E
importando los ingresos procedentes de la
existencia fin de Setiembre ultimo por las
economias y creditos pendientes de pago y cobro
del presupuesto anterior treinta y seis mil
ochocientos setenta y seis r.s resulta un
deficit de los nueve mil cuatrocientos r.
que se deduciran del Capitulo cuarto de
las espreradas Escuelas de Parbulos y Adultos
y quedara nibelado el presupuesto refundi-
do: Del Ayuntam.to y S.res asociados
convencidos de la necesidad y precision
de los espresados gastos acordaron su apro-
bacion y que dho. presupuesto adicional
se ponga de manifiesto por termino de
ocho dias en esta Secretaria, y de cuya
acta se pondrá certificado para que
acompañe, segun está prevenido, á dho.
presupuesto.

Con lo que se dió por terminada esta
sesion que firman los S.res Ca-
pitulares concurrentes de que yo

El Secretario certifico=

Matute Casaclas Martin Jimenez

Romero Rubio Perez Lopez

Andrade

Lorenzo Martinez
serio

Sesion ord.ª del 11 de Diciembre } En la villa de Arahal en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o docientos noventa al noventa y cinco inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas. ——

Se dió cuenta de una orden del Exmo. Sor.

Gobernador de esta Prov.a de dos del actual
trasladando la del Ilmo. Sor. Director gral.
de Ad.on Local de ocho del pp.do por la
que se sirve manifestar, que habiendo
acordado poner en curso los espedientes
que se hallaban en la estinguida comi-
sion de liquidacion de Positos y visto el
promovido en mil ochocientos cuarenta
y tres á instancia de D. Juan Ant.o
Espinel y consortes individuos que fueron
en mil ochocientos veinte y uno en la
villa de Arahal, en solicitud de que
no se les haga responsables de quinien-
tas diez y ocho F. de trigo que se re-
clamaban en el finiquito espedido por
las oficinas generales del ramo en mil
ochocientos veinte y ocho á las cuentas
del Posito desde mil ochocientos diez
y nueve á mil ochocientos veinte y
uno, como repartidas á labradores en
mil ochocientos veinte y uno, pero no
aparecen cargadas en las de mil ocho-
cientos veinte y dos y siguientes; he
acordado que V.S. manifieste á esta

centro directivo en vista de antecedentes y á la brevedad posible si se reintegra al Pósito de Arahál de las referidas quinientas diez y ocho f. de trigo. Lo que traslado á su Excelencia para que por este Ayuntamto. se le faciliten las noticias que se reclaman: Y la Corporación enterada acordó se manifestase, que aun cuando carece de archibo por el incendio sufrido en la noche del treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, sabe y le consta que D. Juan Mtin. Espinal y demas individuos del Ayuntamto. en mil ochocientos veinte y uno, fueron relebados de toda responsabilidad por la regencia provisional del Reino de las citadas quinientas diez y ocho f. de trigo adjudicandose en pretorio al Pózito el producto del Cementerio que se biene administrando los dros. de sepultura é ingresando en el Banco agricola de esta villa: Que es cuanto puede manifestarse remitiendose á su E. certificado de este acuerdo.

Con-

lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico=

Matute Porcelas Martin Jimenez

Romero Rubio Peñaloza Perez

Andrade Lorenzo Martinez Sec.o

Sesion ord.a del 18 de Diciembre. } En la Villa de Arahal a diez y ocho de Dic.e de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntam.o const.l de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos p.r sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o doscientos noventa y seis al trescientos uno acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y q.e se sor repartan.—

Se dió cuenta de una instancia presentada por D.a M.a Manuela Armero y Orenz en solicitud de que se le otorgue escritura de redencion de setenta y cinco p.s de censo que satisfacía

para indemnizar a los militares dela guerra
dela Independencia Francisco Rodriguez dueño
de dos fan.s de tierra, Valdio dela Cangana que
dilla ó Bejares que le ha comprado la misma
y estavan grevada con un censo al fondo al a Pro
pios y por cuenta del cual anticipó dha cantidad
que recibió la comision de redencion a cen
sos de los terrenos valdios, y consta de los
dos recibos que ha presentado, los cuales
siendo ciertos y legitimos, Acordaron que por
D.n Man.l Rubio Regidor Sindico dela Corpora
cion y a quien concedian las mas cumplidas
facultades, se otorgue á favor dela D.a Maria
Manuela Arroyo la Escr.a de redencion delos
Setenta y cinco r.s que en parte del Capital
con que estavan gravadas aquellas, resultan
satisfechos y á la cual se uniran dhos recibos
que al efecto se le debuelven con certificado
de este acuerdo

Con lo que se concluyó esta sesion que firma
los Ses Capitulares concurrentes de q.e el Srio certifico.

Matute Gonzalez Martin Jimenez

Romero Rubio Peñaloza Perez

Andrade

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.a
del 25 de Dic.e

En

la Villa de Arahal en veinte y cinco de Dicie
de mil ochocientos sesenta y cuatro se reunió
el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presi
dencia del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos
para celebrar Sesion ord.a compuesto de los
Sres Capitulares que al margen se expresan
y al final serán reconocidos por sus firmas.
Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior.
Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales
desde el núm.o trescientos dos al siete inclu
sive acordando el cumplimiento de las ordenes
en ellos insertas y q.e les son respectivas.
Con lo que se concluyó esta sesion que fir-
man los Sres Capitulares concurrentes de
que yo el Secretario certifico =

Mateo — Rosales — Martin — Jimenez
Romero — Rubio — Peñaloza — Perez
Andrade — Lorenzo Martinez
Srio

Indice general de todos los Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento Const.l de esta villa en todo el año actual de 1864.

Folios.

Enero 3.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 2186 al 90 y 2 de Enero — 1.º

Id. uno sobre una instancia de Fran.co Ledesma para que se le señale la Jubilacion que le corresponda — id. v.to

10.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 3 al 8 — 2.

Id. sobre Mandar a los herederos de D. José Alcaraz la obligacion que contrageron por la renta de Consumos — id.

Id. nombrando al Expendedor de Bulas para el año actual — id. v.to

Id. sobre el presupuesto Municipal para el segundo año economico — id.

17.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 9 al 14 — 3. v.to

24.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 15 al 20 — 4.

31.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 21 al 26 — id. v.to

Id. sobre sostener ó no en Juicio los derechos que puedan corresponder á esta villa en terrenos que hoy—

por el Exmo Sor Duque de Osuna — 5.

Febrero 7.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 27. al 32. — id vto

14.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 33. al 38. — 6.

15.

Acuerdo sobre el modo de cubrir el deficit que resulta en el prespuesto municipal para el seg.do año economico — id.

21.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 39. al 44. — 8.

28.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 45. al 49. — id.

Id sobre el nombramiento de dos individ.s para formar la Junta de obras publicas de la Provincia — id. vto

Marzo 6.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 50. al 55. — 9.

13.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 56. al 61. — 9. vto

20.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 62. al 67. — 10

Id sobre una instancia de Rafael Martin Rodriguez para que se le admita de vecino — id.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 68. al 73. — 11.

Abril 3.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 74 al 79. — 11. v.to

Id. sobre un aviso de la Admon Prval de Propiedades y Derechos del Estado de esta Prov.a del 1º del actual, para que se satisfaga el 3.er plazo del censo contraido como el de Propios vencido en 20 de Marzo ultimo — id.

Idem del 10.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 80. al 85. — 12. v.to

Idem del 17.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 86 al 91. — 13

Idem del 24.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 92. al 97. — id. v.to

Idem del 1º de Mayo

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 98. al 103. — 14

Idem sobre colocar un Joven en el Hospicio Prov.l — id.

Idem del 8.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales

desde el nº desde el nº 104 al 109 — 14 v.to

Ydem del 15.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 110 al 115 — 15.

Ydem del 22

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 116 al 121 — id. v.to

Ydem sobre una orden del Sor Gobernador de esta Prov.a acompañando una instancia de los Medicos y Cirujanos titulares de esta villa — 16

Ydem del 29.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 122 al 127 — 17

Ydem del 5 de Junio

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 128 al 133 — id. v.to

Ydem del 12.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 134 al 139 — 18.

Ydem sobre una solicitud de D. Ramon de Zayas Figueroa, despidiendo la vecindad para trasladarla á Carmona — id.

Ydem del 19.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 140 al 145 — id v.to

Ydem del 26.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 146 al 151. — 19.
Ydem del 3 de Julio.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 152 al 157. — id. v.to
Ydem del 10.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 158 al 163 — 20.
Ydem sobre una orden de la Comision de estadistica de esta Prov.ª referente á los medios de transportes terrestres y fluviales — id.
Ydem del 17.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 164 al 169 — id v.to
Ydem del 24.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 170 al 175. — 21.
Ydem sobre una orden del S.or Gobernador de la Prov.ª resolviendo la solicitud de los Medicos y Cirujanos de esta villa — id v.to
Ydem del 31.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 176 al 181. — 22. v.to
Ydem del 7 de Agosto.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales

desde el nº 182 al 187. 23.

Idem del 14.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 188 al 193. id. vto

Idem sobre remesar á la Comision de estadistica el informe que tenia reclamado id

Idem del 21.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 194 al 199. 24

Idem del 28.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 200 al 205 id vto

Idem del 4 de Setbre

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 206 al 211. 25.

Idem del 11.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 212 al 217. id

Idem del 18.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 218 al 223. id vto

Idem del 25.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 224 al 229. 26

Idem del 2 de octubre.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 230 al 235 id vto

Ydem del 9.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 236. al 241. — 27.

Ydem sobre las solicitudes presentadas por D. José D. Baque y D. Juan Arquesa, pretendiendo trasladar su vecindad a Sevilla — id.

Ydem del 16.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 242. al 247 — id. v.to

Ydem del 23.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 248 al 253. — 28.

Ydem del 30.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 254 al 259. —

Ydem sobre el sorteo celebrado para el concejal que ha de cesar en fin del año actual, por resultar un individuo mas de los ocho que deben continuar — id. v.to

Ydem del 2. de Nov.e

Acuerdo sobre una orden del Sor Juez de 1.a Inst.a de Marchena del 30 de octubre, para que se le informe sobre si Antonio Ydalgo se embriaga habitualm.te — 29.

Ydem del 6.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales

desde el nº 260. al 65. — 29. v.to
Ydem del 13.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 266 al 271. — 30
Ydem del 20.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 272. al 277. — id. v.to
Ydem del 27.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 278. al 83 — 31
Ydem del 4. de Dic.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 284. al 289. — id. v.to
Ydem sobre expedientes formados
por el ejecutor de Contribuciones — id.
Ydem sobre las cuentas de propios
y arbitrios del año ultimo — 32.
Ydem del 5.
Acuerdo sobre el presupuesto adicio-
nal para el año economico actual — id. v.to
Ydem del 11.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 290 al 295. — 34. v.to
Acuerdo sobre una orden del Sor
Gobernador de esta Provª del
2. del actual sobre pósitos — 35.
Ydem del 18.
Acuerdo sobre los Boletines oficiales
desde el nº 296. al 301. — 36.
Ydem sobre una solicitud de D.

Manuela Armero y Brenes de esta vecindad, para que se le otorgue escritura de redencion de 75 r.s de principal que satisfizo para indemnizacion de los militares de la guerra de la Independencia — 36. v.to

Id. de 25.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 302 al 307. — 37.